



El consejero de Hacienda, Andrés Carrillo, muestra a la presidenta de la Asamblea, Rosa Peñalver, cómo consultar el proyecto de ley de Presupuestos a través del código QR.

Cartagena, 12 de noviembre de 2015

La presidenta de la Asamblea Regional de Murcia, Rosa Peñalver, ha recibido esta mañana de manos del consejero de Hacienda y Administración Pública, Andrés Carrillo, el proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Murcia para 2016, recogido en una tarjeta de memoria y a través del código QR.

En el acto de entrega han estado también presentes los miembros de la Mesa de la Asamblea, los portavoces de los cuatro Grupos Parlamentarios, el presidente de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, Domingo Segado, y algunos diputados de esta comisión parlamentaria.

El consejero de Hacienda ha ofrecido a continuación una rueda de prensa para explicar las líneas maestras del presupuesto que asciende a 4.100 millones de euros. Sus declaraciones pueden consultarse en esta misma web (www.asambleamurcia.es/es/pptos2016), junto con las valoraciones que sobre el proyecto de ley de Presupuestos han realizado representantes de los cuatro Grupos Parlamentarios, por el siguiente orden: Miguel Sánchez, portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; Oscar Urralburu, portavoz del Grupo Parlamentario Podemos; Rafael González Tovar, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista; y Víctor Manuel Martínez Muñoz, portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

COMIENZA EL TRÁMITE PARLAMENTARIO

La presentación en la Asamblea Regional de Murcia del proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Murcia para 2016 supone el comienzo de su tramitación parlamentaria.

Como cualquier otro proyecto de ley, el de Presupuestos tiene que ser admitido a trámite por la Mesa de la Cámara. Corresponderá después a la Junta de Portavoces fijar el calendario de su tramitación, perfectamente reglado en el capítulo IV del Reglamento de la Cámara, que establece su prioridad absoluta sobre los demás trabajos de la Asamblea.

El plazo para la presentación de enmiendas de totalidad y de enmiendas parciales serán de diez y treinta días naturales, respectivamente, a contar desde la fecha de publicación del citado proyecto de ley en el Boletín de la Asamblea Regional de Murcia.

Por enmiendas de totalidad se consideran aquellas que “propongan la devolución del proyecto de ley al Consejo de Gobierno, las que supongan incremento o minoración en el estado de ingresos y las que afecten a las cuantías totales de las secciones del estado de gastos” (art.153.2 del Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia).

Una vez admitidas a trámite las enmiendas de totalidad, si las hubiere, el Pleno de la Asamblea Regional de Murcia procederá a su debate.

Si alguna de las enmiendas a la totalidad que presenten los distintos Grupos Parlamentarios es aprobada, decaerán las restantes, y el proyecto de ley quedará rechazado y se entenderá acordada la devolución al Consejo de Gobierno. Si por el contrario las enmiendas de totalidad son rechazadas, el proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2016 continuará con su tramitación parlamentaria, con el examen del articulado y del estado de autorización de gastos.

En esta segunda fase, los Grupos Parlamentarios intentarán la modificación del citado proyecto de ley mediante la presentación de enmiendas parciales, que defenderán en el seno de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto. Tras el estudio exhaustivo del proyecto de ley y el debate y votación de las distintas enmiendas parciales, la Comisión elaborará un dictamen sobre el proyecto de ley de Presupuestos con las modificaciones que se hayan ido incorporando en el transcurso del debate. El dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto será elevado al Pleno de la Asamblea para su debate definitivo. “Aprobado el dictamen en el Pleno se entenderán implícitamente aprobadas las cuantías del estado de autorización de gastos y del estado de previsión de ingresos, que reflejan los datos cifrados de los gastos autorizados y de los ingresos previstos, así como el conjunto del articulado” (art.156.e del Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia).



La presidenta de la Asamblea muestra el soporte electrónico con los Presupuestos para 2016, junto al consejero de Hacienda, los portavoces parlamentarios, la vicepresidenta primera y el presidente de la Comisión de Economía

Archivo de video de la presentación del proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Murcia para 2016



{gallery}FotosPresentacion-Presupuestos2016{/gallery}

{gensocialmedia}